



ZAPALLAR
FINANZAS

DECRETO DE ALCALDÍA N° 277 / 2021.

ZAPALLAR, 02 FEB. 2021 de 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1.926/2020 de fecha 08 de Septiembre 2020, que delega facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", y Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de Diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N°26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.
- Carta de Pro Secretario de Asociación de Municipalidades de Chile.
- Factura N°733 por \$ 5.330.945 por cobro cuota anual a Asociación de Municipalidades de Chile.

DECRETO:

- 1° **PAGUESE** a la **ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE CHILE**, Rut. N° 65.076.037-9, la cantidad de **\$5.330.945** (cinco millones trescientos treinta mil novecientos cuarenta y cinco pesos), correspondiente a cancelación de Cuota año 2021.
- 2° **TRANSFIERASE** en cuenta corriente N°10657118 del Banco BCI, Rut N°65.076.037-9, la cantidad de **\$5.330.945** (cinco millones trescientos treinta mil novecientos cuarenta y cinco pesos).
- 2° **IMPUTESE** el gasto a la asignación presupuestaria **215.24.03.080.002.000** denominada "A OTRAS ASOCIACIONES".

NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Dastuñer
ALCALDE

- C. FINANZAS // DISTRIBUCION:
- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CTL / SEC / BUC/mfa.



ZAPALLAR F. LA LAGUNA LA HACIENDA HORA: CATAPILCO LA HACIENDA DIRECCION DE CONTROL LA HACIENDA